

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2921 /
ADJUDICACION CONVENIO MARCO
MERCADO PÚBLICO PRODUCTO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 13 de septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3680 de fecha 12.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquirir GUILLOTINA para el Programa PRODESAL.

Solicita adjudicar a través de Convenio Marco, la compra de 1 guillotina CIZALLA IDEAL 1134 350 MM 2, Proveedor : COMERCIAL E IMPORTADORA VIEYOR LTDA., RUT 77.180.230-3, valor neto \$ 85.000. Adjunta ficha descripción producto a adquirir Convenio Marco Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la siguiente adquisición:

- 1 guillotina CIZALLA IDEAL 1134 350 MM 2, Código 596369, Proveedor: COMERCIAL E IMPORTADORA VIEYOR LTDA., RUT 77.180.230-3, valor neto \$ 85.000. Se adjunta ficha descripción producto a adquirir Convenio Marco Mercado Público.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE al ítem 22 04 001 Materiales de Oficina del Programa PRODESAL del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MVS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)